



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 6 de agosto de 2018.

Señor
Félix Ortíz S.
Gerente General
Federación del Rodeo Chileno
PRESENTE

De nuestra consideración:

En relación a la solicitud de rebaja de pena presentada por el señor **Claudio Hernán Báez González**, este Tribunal cumple con informar a Ud. que no cuenta con antecedente alguno que justifique un cambio de decisión.

Lo anterior es sin perjuicio de las atribuciones de que dispone el Directorio de la Federación del Rodeo Chileno, para pronunciarse sobre dicha solicitud, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Procedimientos de Penalidades, informando que cumple con los requisitos establecidos en la disposición citada. Para una mayor ilustración en el tema se facilita carpeta original causa rol **70-2017.-**

Sin otro particular, con atención le saluda,

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente
Tribunal de Honor
Federación del Rodeo Chileno